

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia n.º 9.
PRECIO: 1'25 ptas. al mes, en España.

Sábado 25 Junio de 1910

Año I.—Núm. 104
PALMA DE MALLORCA



EL DISTINGUIDO JOVEN

DON PEDRO FONT Y FOL

Falleció en Sineu el día 20 de Junio, á los 19 años de edad

Recibidos los Santos Sacramentos y Bendición Apostólica

(D. E. P. A.)

Sus atribulados padres, hermanas, hermano político, tíos y demás parientes, ruegan le tengan siempre presente en sus oraciones.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión ó parte de rosario que se ofrezca en sufragio del finado.

LA NOBIA DEL BIEN

Sr. Director de CORREO DE MALLORCA.
Muy señor nuestro: Para cuanto se refiera á ese ingenioso medio de hacer el bien sin sacrificio, cuento V. con sus afmas.—Magdalena Mas—Margarita Bosch—Juana Bosch—María Bosch—María Mas.
Palma, Junio de 1910.

(Número asignado á dicho grupo: 50)

Habiendo llegado á cincuenta el número de grupos constituidos, se suspende la publicación diaria de otros nuevos, la cual haremos en la forma y tiempo que los asociados y nosotros estimemos más conveniente. Esto, ni por asomo, quiere decir que se haya de aflojar en la empresa, iniciada. Sean constantes los jefes de grupo, y pronto se tocarán los resultados.

Constitución y Reales Órdenes

Vistas ya la violencia con que hubo de introducirse el artículo 11.º de la Constitución de 1876, la ninguna necesidad que había para establecerlo y su formal oposición al Concordato de 1851, veamos ahora cuál es su sentido genuino y propio.

De tres párrafos consta el artículo. El primero dice: «La religión católica, apostólica romana, es la del Estado. La Nación se obliga á mantener el culto y sus ministros», y es copia casi literal del artículo 11.º de la Constitución de 1845: «La Religión de la nación española es la católica, apostólica, romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.» «Esta», aquí como en otros lugares del Código

fundamental, es sinónimo de Nación; y aunque este artículo obliga evidentemente á las Autoridades, no se limita al elemento oficial su cumplimiento», como indica el Ilmo. Sr. Obispo de Jaca en su obra citada, p. 28, y prueba el P. Villada, en su opúsculo mencionado, pp. 55 y 56, quien añade: «En rigor técnico, menos mal redactado parece este artículo (de 1845) que el correspondiente de la Constitución vigente; porque no fué la Nación española, sino el Gobierno español quien despojó á la Iglesia y quien, por consiguiente, en virtud de este despojo tiene obligación la justicia de mantener el culto católico y sus ministros» (p. 56, nota); por lo cual, como observa el Ilmo. Sr. López Peláez, «más exacto y menos ambiguo sería haber dicho: La Nación está obligada» (p. 28, nota).

Si se comparan ambos artículos con el 11.º de la Constitución de 1837: «La Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles», donde se prescinde de Religión oficial, y con el primer párrafo del 21.º de la de 1869: «La Nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica», donde ya se prescinde de esta Religión como profesada por todos los españoles (en el párrafo tercero se habla de «si algunos españoles profesaren otra religión que la católica»), se verá en aquéllos expresada parte de la verdadera tesis del Catolicismo; pero si los comparamos con el artículo 12.º de la Constitución de 1812: «La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra», y con los artículos 173 y 212, en que el Rey y el Príncipe vienen obligados á «defender y conservar la religión católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna

en el reino», se verá cuanto dista de la integridad de la tesis católica el artículo 11.º de la Constitución de 1876, y se notarán las siguientes diferencias entre este artículo y los del código fundamental promulgado en Cádiz: 1.º el uno señala el hecho de ser la Religión católica la del Estado, y el otro señala este hecho, no como simple hecho histórico, sino como obligación á perpetuidad; 2.º el primero se limita á indicar el hecho, y el segundo, además de indicarlo, consigna el de la unidad religiosa y de la verdad exclusiva del Catolicismo, con la consiguiente prohibición de todo otro culto; 3.º el de 1876 prescinde de protección, y el de 1812 expresamente la promete. Y si ahora cotejamos el susodicho artículo de nuestra actual Constitución con el 1.º del Concordato: «La Religión católica apostólica romana, que con exclusión de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. C. con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los Sagrados Cánones», además de las diferencias señaladas antes y de la ventaja del Concordato sobre la Constitución de 1812 (que, al lado de su artículo 12.º, íntegramente católico, defiende en su artículo 3.º el error de los principios de 1789, ó sea, que «la soberanía reside esencialmente en la nación»), se descubrirá: 1.º que la única obligación del Gobierno, según la Constitución, es mantener el culto y los ministros, y, según el Concordato, es guardar y hacer que sean guardados los derechos y prerrogativas de la Iglesia; 2.º que aquella obligación se limita al culto, siendo así que la Religión y la Iglesia encierran muchos más deberes, y por consiguiente, derechos que los del mero culto; 3.º que la manutención del culto y sus minis-

tros se establece en virtud de un título extrínseco á la profesión del Catolicismo como Religión oficial, esto es, como manera incompleta de compensar los perjuicios causados á la Iglesia y al Clero al incautarse de los bienes de que era legítimo poseedor y propietario. De todo ello se desprende, pues, que el sentido exacto del párrafo primero del artículo 11.º se reduce á la afirmación de un hecho religioso y de un deber con él no ligado, sino dependiente de otro hecho muy diverso de aquel otro.

Dice el segundo párrafo: «Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.» Por falta de habilidad de sus autores, expresa este párrafo más de lo que ellos quisieron, pues «sanciona la absoluta libertad de los cultos cristianos» (Gil y Robles, *Tratado de Derecho Político*, I, 257, y *El Catolicismo liberal y la libertad de enseñanza*, p. 58); pero por las declaraciones hechas en Cortes por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Martín de Herrera, á fin de calmar la natural alarma de los amantes de la verdad, y por lo que se dice en el preámbulo de la Real Orden de 23 de Octubre de 1876, entendieron los Prelados de la Provincia eclesiástica de Valladolid al representar en 1878 contra el proyecto de Ley de Instrucción pública, y entienden hoy los autores que de propósito han estudiado el asunto (obras citadas del Obispo de Jaca, p. 28; del P. Villada, pp. 63 á 66, y del P. Minteguiga, p. 163), que «no se concede la libertad de cultos, sino únicamente la tolerancia, el no molestar á nadie por sus opiniones religiosas y por su culto, y aun esto con tal que se guarde el debido respeto á la moral cristiana, el cual no guardan los que no son cristianos: r. gr. los musulmanes, cuyas mezquitas no se

podría permitir» (López Peláez, *loc. cit.*)

Y dice el párrafo tercero: «No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.» Según esta restricción, la tolerancia queda reducida á declarar inmune el culto privado de religiones cristianas distintas de la católica, y así resulta que el sentido completo del artículo es: afirmar que el Catolicismo es la religión del Estado, declarar la obligación del mantenimiento del culto y ministros católicos (sin decir en virtud de qué título), y tolerar las opiniones religiosas y ejercicio de cultos mientras se expresen y practiquen privadamente y guarden el respeto debido á la Moral cristiana. Pero como el tercer párrafo es de redacción desdichadísima, y no dice qué ceremonias y manifestaciones han de ser consideradas como públicas, con él se abre el camino para inabarcables abusos y diversas interpretaciones á cual más funesta, y de aquí que escribiera Menéndez Pelayo: «La ley da para todo. Apoyándose respectivamente en cada uno de los dos últimos párrafos, puede llegarse desde el máximo al mínimo grado de tolerancia» (obra citada, III, 782); y el Ilmo. Sr. Aguilar: «El último párrafo es muy elástico, pues cualquier gobierno puede estrechar ó ampliar la libertad de cultos constitucional, según la interpretación que quiera dar á la frase ceremonias y manifestaciones públicas» (libro citado, II, 480).

POSTALES DE JUNIO

Dulce Corazón de Jesús, sed mi amor!

Es el Corazón de Jesús, para el creyente, bálsamo consolador que cicatriza las más enconadas llagas, é insondable piélagos de infinidad de dolores. Anegados en él hallan refrigerio, fortaleza y

se los que transitan por el camino de la vida, pisando abrojos y gustando cáliz de hieles....

Refugiados en tal Nido de Amor, serena la frente, fijos los ojos en el cielo y resignado el corazón, declíense sus días practicando con esfuerzo el bien, amando á todos y esperando la verdadera vida....

«Oh, Corazón dulcísimo, todo misericordia y paz, centro de Caridad... manantial inagotable de bienes, Amor de amores... ¡Quién pudiera ensalzarte dignamente: quién supiera amarte cual mereces...!»

Al peu del Sagrari

Destry á la llum, a la claror incerta d'una llantia qu'espireta tremolosa, la flama inextingible, misteriosa, que Moisés destruí en l'Horeb deserta;

Y del hebreu destruí eco, ab veu modesta, équi els! Ti deman ab desitjís accent. «Som jo te Promés en l'Antich Testament; «Som el qui som», ab dolça veu contesta.

Y, descalsa de la culpa, ab reverencia, puig els grabiós, m'arrambí'n aquell lloch quant crema inconsumible en l'ardent foc el Cor víctima d'amor y de cleueneja.

«Arina—sent qu'hem diu—oh agnada menut avina a encendre el teu cor ab lo cor meu; no me neguis el consol qu'el mateix. Deu a dalt l'Arbre me nega per culpa teua.»

ELDONOR BOSCH.

Peregrinación á Roma

(De nuestro enviado especial)

Una palabra

A la correspondencia de anteayer queremos añadir hoy, á manera de parentesis, algún sencillo comentario á la audiencia del Papa. Porque fué muy de notar la compostura, discreción y orden admirable que observaban nuestros peregrinos y los cortidos marineros del «Miramar», dentro del Vaticano y en la sala del Consistorio, durante la visita del Romano Pontífice: así se complacía en declararlo y en alabarnos por ello calificándonos merecedores de medalla de oro, el mayordomo monseñor Bissetti. Pero más notable aún fué la circunstancia

de tener escrita el Papa su intencionalísima alocución y leerla *por sí mismo* (cosa pura de costumbre) con el tono con que la leyó. La tal circunstancia, decimos, es para todo entendimiento recto de fácil interpretación, mayormente si se atiende á algunos conceptos por el Papa emitidos. ¿Y qué significa el que periódicos franceses é italianos de todo color hayan hecho mención especial de la alocución, si es que no la hayan copiado entera?

Visita al Card. Vives

Sábado, 6 y media de la tarde.
Nos hallamos todos en el Colegio Español. Vámos á ser recibidos en audiencia por su Eminencia el Cardenal Vives.

El Prefecto de la Congregación encargada de los negocios de los religiosos es un hombre eminente en ciencia y más eminente aún en virtud: su vida toda es la de un humilde siervo de Dios. Teniendo sus habitaciones modestas en dicho Colegio, practica con puntualidad todos los actos piadosos de los Colegiales y se precia en llamarse el *colegial mayor*. Es de todos sabido—nos decía el Vice Rector P. José Avila—que nuestro Cardenal es un santo: pero afirmo yo que es un *santazo*.

Los peregrinos estamos colocados en la sala del Pilar (Es reducida para contener tanto número: hay en ella una pequeña estatua de la Virgen del Pilar artísticamente iluminada). Al punto aparece el simpático Cardenal, acompañado de nuestro Prelado, del ex-Rector del Colegio don Benjamín Miñana y del actual Rector don Luis Albert.

Empieza saludándonos á todos y felicitándonos por lo que significa al presente el acto que realizamos: demostrar públicamente nuestra adhesión al Padre Santo, cuando públicamente y con saña se le persigue y ofende. Dice que el molesto viaje realizado para llegar á Roma, ha sido la sal que ha de conservar las impresiones de la peregrinación y que ha hecho más agradable la visita al Papa. Luego nos recomienda muchísimo y con su peculiar *convicción* la devoción al Papa, á María Santísima y á la Sagrada Eucaristía, que, al decir de Mons. de Segur, son «las tres rosas de los escogidos». Terminó dándonos su bendición y regalando á cada uno de los peregrinos un ejemplar de su exquisita obra «Consideraciones y oraciones sobre los dolores de María Santísima».

El Cardenal se retiró á sus habitaciones y nosotros hemos salido satisfechísimos de la visita y muy agradecidos al virtuoso Príncipe de la Iglesia.

Es digna de mención especial la atención de que han sido objeto los seminaristas por parte del Rdo. Vice-Rector del Colegio P. Ávila, fervoroso propagador de la devoción á San José Oriol y á la admirable Sierva de Dios Gemma Galgani. El P. José les ha regalado un ejemplar de la vida de San José Oriol escrito en italiano por el pbro. Carlos Salotti, y una reliquia de la virgen de Lucea. Y en general los Colegiales todos les tienen sumo aprecio y les colman de atenciones, que no sabrán como agradecer.

X. X.

PROTESTA

de la Junta central de Acción Católica contra la política anticlerical del Gobierno

La Junta central de Acción Católica, que oficialmente representa á todos los organismos análogos de España, en vista de los reales órdenes recientemente publicados por el ministro de la Gobernación y la Presidencia del Consejo de ministros y de algunas declaraciones del Mensaje de la Corona, ha celebrado sesión extraordinaria, y en ella ha acordado dirigir al Gobierno la siguiente protesta, que hoy quedará entregada al señor Canalejas.

EXCMO. SEÑOR:

Nadie podrá acusar á los católicos españoles, que somos tan celosos en la defensa de nuestra fe como amantes de la paz de nuestra Patria, de haber dado ni el menor pretexto para turbarla.

Ni ante las conjunciones con nuestros declarados enemigos, ni aun ante las declaraciones resultantemente hostiles de importantes elementos de algunos de nuestros partidos gobernantes, hemos suscitado ninguna ardorosa contienda, confiando en que el peso de las responsabilidades del Gobierno y los deberes de su patriotismo habrían de sobreponerse á cualquier otro género de consideraciones.

No dudamos de que tales sean los sentimientos é intenciones del Gobierno que vucencia preside; pero el hecho es que en el corto tiempo que lleva de existencia ha dictado disposiciones y ha anunciado propósitos de extrema gravedad y consecuencias.

En manera alguna podía esperarse que el Gobierno de Su Majestad autorizase la publicación de la real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, porque habiendo sido el artículo 11 de la Constitución del Estado objeto de tan graves controversias, hoy terminadas; existien-

do hace un cuarto de siglo una interpretación auténtica y fundamentada del texto constitucional (interpretación respetada por todos los Gobiernos, aplicada sin interrupción por los Tribunales de justicia, observada sin dificultades ni protestas por las diferentes confesiones, religiosas, incorporada, por lo tanto, á nuestro derecho público), no podía esperarse que viniese á ser sustituida por otra que, dando por todo fundamento que la palabra manifestación consignada en el texto constitucional y entendida siempre por todos en la acepción principal vulgar y corriente que le dan todos nuestros diccionarios, no debe entenderse así, sino sólo en la acepción que á nadie hasta ahora se le había ocurrido darle: de reunión pública al aire libre.

No es exacto, como con notoria inexactitud dice la real orden de 10 de los corrientes, que hoy el diccionario autorizado de nuestra lengua dé á la palabra manifestación un sentido distinto del que le daba en 1876. Siempre ha consignado como primera y principal acepción de esta palabra «la acción y efecto de manifestar, de declarar, descubrir, dar á conocer una cosa», y siempre, entonces como ahora, tuvo también entre otras esta acepción de reunión pública al aire libre para que las personas que á ella concurrían dan á conocer sus deseos y sentimientos, sin que nunca se le ocurriera absolutamente á nadie, ni al discutirse ni en el largo transcurso del tiempo que la Constitución lleva rigiendo, aplicar esta última acepción al texto constitucional.

La ley de Reuniones públicas de 15 de junio de 1880, única por la que en este caso habrían de regirse estas manifestaciones, las rechaza abiertamente, declarando en su artículo séptimo que no están sometidas á ella ni las procesiones y reuniones del culto católico, «ni las reuniones de los demás cultos tolerados que se verifiquen en los templos ó cementerios», determinando así al propio tiempo, no ya por disposición gubernativa, sino por ministerio de la ley, la interpretación y el alcance del texto constitucional, en evidente pugna con la interpretación y alcance que quiere darle la real orden citada.

Y si, como su texto afirma, se han realizado hondas mudanzas en las ideas y sentimientos durante los años transcurridos desde que fué promulgada la Constitución, y se quiere interpretar estos cambios en el sentido de restricción cuando de las libertades de la religión del Estado se trata, y de extraordinaria amplitud cuando se trata de la expansión anticonstitucional de los cultos opuestos al católico, no se ha de pretender buscar razones para esto en los textos constitucionales promulgados, no ya con distintos, sino con opuestos fines.

No vamos á hacer el agravio al Gobierno de suponer que, estando, según ha declarado, en negociaciones con la Santa Sede y sabiendo cuán hondo es el problema de la libertad de asociación de los Ordenes religiosos y cuán vivas divergencias suscita, quisiese resolver de soslayo, pues en tal caso la real orden de 30 de mayo último no podía ser en manera alguna pasada en silencio.

Disponía la del 16 de abril de 1902 que los gobernadores civiles, solicitando la cooperación de los respectivos prefechos, invitasen ó requiriesen, según los casos, á todas las Ordenes religiosas que entonces ya existieran á que presentasen en las oficinas de los Gobiernos civiles los documentos procedentes, para que pudieran ser inscritas en el registro especial llevado al efecto, no fijando para esto ningún plazo. Pues bien; todas estas iniciativas y deberes que señala á los gobernadores ese real orden de 1902 son

atribuidos exclusivamente por la real orden de 30 de mayo último á las Ordenes religiosas; á estas hace en todo caso responsables omisiones, si no aparecen inscritas en el registro, y las conmina con la penalidad extrema de la vigente ley de Asociaciones.

No son menos alarmantes las declaraciones hechas bajo la exclusiva responsabilidad del Gobierno al abrirse las Cortes, tanto respecto á las extrañas medidas coercitivas que anuncia para coartar la libertad de asociación de los católicos en la vida religiosa, como respecto á la gravísima cuestión de la enseñanza.

El Gobierno ha declarado que es para él cuestión primordial y urgente la de rechazar en las escuelas públicas el perjuicio y la coacción de los diferentes dogmatismos, y aunque no habríamos de agraviarle suponiendo que con estas palabras entiende que para él son igualmente desechables los dogmas anarquistas y los dogmas criticanos, podría temerse que se pretendiera implantar en las escuelas primarias la enseñanza neutra ó sin religión y; por tanto atea, que además de ser contraria á la religión del Estado y á las leyes vigentes, es enteramente opuesta á los deseos y aspiraciones de la inmensa mayoría del pueblo español.

Anuncia el Gobierno graves medidas de restricción contra las Ordenes religiosas, y al mismo tiempo declara que sigue negociaciones con la Santa Sede sobre este delicado asunto; y aunque todavía no se conozca el resultado de estas negociaciones, basta la lectura de algunos párrafos del discurso de la Corona para que los católicos, que consideran necesaria la existencia de dichas Corporaciones, se opongan á tales propósitos en cuanto les sea posible.

Porque las Ordenes religiosas, que se desarrollan providencialmente en todos los países civilizados obedeciendo á la mayor savia de vida cristiana que atesoran los pueblos más prósperos; las Ordenes religiosas, que son proporcionalmente más numerosas en Bélgica, en Inglaterra y en Alemania que en nuestra Patria; que viven y prosperan sin trabas alguna legal en países tan libres como los Estados Unidos de América del Norte y en Italia, donde la lucha de la Iglesia con la dinastía reinante tiene una duración de cuarenta años; que tantos bienes producen al Estado y á la sociedad en general y que de tan leal manera contribuyen á sostener las Instituciones vigentes son para nuestra Patria una necesidad en el orden moral, en el orden social y hasta en el orden político; y lejos de procurar restringir su crecimiento, debe favorecerse y facilitarse. Por todo lo cual; la Junta central de Acción Católica, autorizada para la defensa de la libertad y de los derechos de los católicos españoles;

A vucencia suplica que, teniendo por presentada esta protesta, tan respetuosa como enérgica, contra la política iniciada por el Gobierno de Su Majestad en el orden religioso, se sirva derogar las disposiciones ministeriales arriba citadas desistiendo á la vez de los propósitos anunciados en el Mensaje de la Corona leído ante las actuales Cortes.

Dios guarde á vucencia muchos años. Madrid 17 de junio de 1910.

(Siguén las firmas).

La Junta central de Acción Católica se dirigirá hoy á los Consejos diocesanos por si quieren adherirse á esta protesta, bastando para ello enviar su conformidad por telegrama ó carta á la secretaria de dicha Junta, calle del Duque de Osuna, número 3, Madrid.

Información

La "Semana deportiva,"

Donativos

El Ayuntamiento de Inca ha acordado contribuir en 100 pesetas á los gastos de la Exposición regional.

La inauguración de la Exposición

Como ya dijimos, el acto oficial de la inauguración de la Exposición se verificará en el local de La Lonja á las cinco de la tarde de mañana, domingo.

Durante la inauguración se abrirá el pabellón de Industrias y la pasarela á los que presenten tickets y entrada de lote.

Terminado el acto, comenzará la venta de entradas en todos los locales de la Exposición.

El embarque del Ministro

El Ministro señor Calbetón embarcará á las diez de la noche de mañana, domingo, acompañado de su comitiva, en el embarcadero construido expresamente en el recinto del pabellón de Industrias.

A fin de que el público pueda presenciar cómodamente el embarque, habrá sillitas á 0'20 pesetas.

El señor de Rosselló

Se encuentra en Palma, desde hace algunos días, nuestro distinguido amigo el exalcalde de Ibiza don Bartolomé de Rosselló, quien representará, en el acto de apertura de la Exposición, á las Cámaras Agrícola y de Comercio de aquella ciudad.

La fiesta automovilista

La junta organizadora del festival automovilista acordó ayer reiterar á todos los propietarios de automóviles la invitación á dicho festejo y comunicarle el sitio de reunión y hora de partida de los automóviles—serán; la plaza de la Seo á las cinco y media de la tarde del martes 28.

Son ya en gran número los automóviles inscritos para concurrir al festival.

La verbena en el campo de tiro

Han comenzado los trabajos preparatorios para el arreglo del campo de tiro de La Veda en donde el próximo sábado tendrá lugar la verbena.

El vasto campo será adornado con buen número de esbeltas palmeras artificiales y otros arbustos y con profusión de bombillas eléctricas.

Se tiene el propósito de invitar á las señoritas que asistan á la verbena pa-

ALMACENES MONTANER
Pañería, Sastrería, Camisería La casa que vende MAS BARATO
GRANDES NOVEDADES PARA PRIMAVERA Y VERANO

ra que luzcan airosos mantones de Manila.
El acto será amenizado por una banda de música, una orquesta y varios organillos de manubrio.

NOTAS DE SOCIEDAD

Boda

En la mañana de ayer se unieron en el lazo matrimonial la distinguida señorita doña María de la Esperanza Moragues y Salvá y el joven propietario don Miguel Oleo.

La boda tuvo lugar en la capilla particular de los padres de la novia.

Bendijo la unión don Salvador Galmés, quien les dirigió una plática adecuada al acto.

Apadrinaron la boda: el Excmo señor don Francisco González y don Honorato Font, en representación de sus padres, por parte de la novia; y don Andrés Sureda y don Joaquín Oleo, por parte del novio.

Los invitados fueron obsequiados con un delicado lunch.
Deseamos á los contrayentes eterna dicha.

Habesión y protesta

Sabemos que el Centro de Defensa Social ha oficiado á nuestro Reverendísimo Prelado su adhesión al mensaje que dirigió al Romano Pontífice al presentar la peregrinación mallorquina; y que, puesto en relación con varias otras entidades, trata de hacer ostensible al Gobierno la protesta de los mallorquines contra sus tendencias y propósitos anticatólicos.

En «l'Esqleyeta»

En este caserío se celebró ayer con toda solemnidad la fiesta de su titular San Juan. Celebró la misa mayor el M. I. Sr. D. Buenaventura Barceló, Arcipreste y predicó elocuente sermón el Rdo. D. Guillermo Puigcerver. El pueblo cantó con mucho ajuste la misa «De Angelis».

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—Juan y Pablo, hermanos mártires.

Cuarenta Horas—Empiezan en San Juan á su Santo Titular: Exposición á las diez; á las diez y media Misa mayor cantada con música y sermón por el R. don Andrés Servera, Vicario de San Nicolás; á las doce misa rezada; al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones.—En la Misa mayor de la Catedral Basílica predicará el M. I. señor don Nadal Garau, canónigo doctor.

En Santa Eulalia, fiesta en honor del Sagrado Corazón de Jesús: A las seis de la mañana se continuará el mes de Junio; á las nueve se verificará la solemne bendición de un nuevo pendón para el Orfeón Obrero de esta ciudad, rezándose después una misa, durante la cual serán cantados por el Orfeón algunas composiciones religiosas; la primera será rezada, á las nueve y tres cuartos, cantada la Tercia y, expuesto el Santísimo Sacramento, habrá Misa mayor solemne con sermón por el M. I. señor don Miguel Costa y Llobera, canónigo; por la tarde á las seis el segundo domingo dedicado á S. Luis.

En San Jaime, fiesta en honor del Ángelico joven San Luis Gonzaga: A las diez Horas menores y Misa mayor con sermón por el R. don Miguel Muner, capellán del Pont d'Inca.

En San Nicolás, fiesta en honra del mismo Santo: A las diez se cantará la misa y acto seguido la Misa mayor, predicando las glorias del Santo el R. don Antonio Mir, Pbro., durante la misa de once y tres cuartos se dará principio á la devoción de los seis domingos consagrados al Santo.

En San Francisco, dedicada al Sagrado Corazón de Jesús: A las siete misa de Comunión general para los Tercerios y demás fieles que hayan asistido al ejercicio del mes de Junio; á las diez y media Misa mayor solemne, cantándose el R. don Lorenzo Ribes; por la tarde á las siete y cuarto exposición del Stmo. Sacramento, Rosario en sufragio de un Tercerío difunto, plática y continuación de la novena del Beato Ramón Lull; después de la reserva se impondrá el hábito de la Tercera Orden á los que lo tuviesen solicitado.

En la Merced, á las siete y media misa de Comunión general para los cofrades de Nuestra Señora de la Merced, por la tarde á las siete Rosario, ejercicio del Santo Escapulario y sermón por el R. P. Tomás Campo. Tanto los que asistan á los actos de la mañana como á los de la tarde, pueden ganar Indulgencia plenaria, haciendo lo que prescribe el Reglamento.

En el Socorro cuarto domingo á las siete y media de la mañana misa de comunión general para los cinturados y

GRANDES ALMACENES SAN JOSÉ
ANTIGUA CASA BRONDO
GRAN colección en faldas
» » » blusitas confeccionadas desde 3 pesetas
» » » Portes batista » 5 reales
» » » hilo » 12 »
PAÑUELOS en todas clases.
GRANDES surtidos en telas blancas.
LA CASA MEJOR SURTIDA y MAS BARATA
SASTRERÍA Y CAMISERÍA
PRECIO FIJO

A LOS SEÑORES SACERDOTES
CASA ESPECIAL PARA ORNAMENTOS Y HABITOS
de Julián Rosselló
Plaza de Antonio Maura, 22.—Palma de Mallorca
Gran existencia en damascos rasos y brocateles, para Ornamentos—Galones, flejos y puntillas, en oro y plata finos, entrefinos y falsos.—Hilos, canutillos, lentejuelas y piedras para bordados.—Telas propias para hábitos tales y confección de los mismos.—Sombreros, bonetes y casquetes.—Bajos alba y tela hilo, para la confección de los mismos.—Cingulos y toda clase de pasamanerías para ornamentos.—Especialidad en la restauración de ornamentos antiguos.—Representante exclusivo en Mallorca, del acreditado incienso de la fábrica del Dr. Sastre y Marqués, de Barcelona.
PÍDANSE MUESTRAS DE INCENSO

cofrades de Nuestra Señora de la Consolación y correa. Por la tarde á las siete y media, rosario, exposición, plática, coronilla cantada, procesión y reserva.

En Montesión, á las siete y media misa de comunión general para ambas secciones, mayor y menor de la Congregación Mariana, que dirá el M. I. Sr. Don Antonio M. Aleover, cononigo magistral, en la cual estará expuesta S. D. M.; al final de la misa se hará el acto de consagración al Sagrado Corazón de Jesús de todos los Congregantes; luego se cantará un Te-Deum en acción de gracias por los beneficios recibidos durante el curso de la Congregación y seguirá solemne reserva de S. D. M. Concluida la función habrá imposición de medallas para los aspirantes pertenecientes á la Sección Mayor.

Pueden ganar indulgencia plenaria *toties quoties* todos los fieles, aunque no hayan asistido á las funciones del mes, desde las primeras horas del día 26 hasta las últimas de la noche.

En San Felipe Neri, á las seis y media misa de comunión general con plática. En este día todos los fieles que habiendo confesado y comulgado visitaren dicha iglesia del Oratorio pueden ganar indulgencia plenaria *toties quoties*.

En la Anunciación (Hospital), hoy 25, por la tarde, á las seis y tres cuartos, practicado el ejercicio del Quincenario, se empezará un solemne septenario, con exposición del Santísimo Sacramento y sermón por el Rvdo. D. José Auba, practicándose en la misma forma en los restantes días.

Visita.—A Nuestra Señora de la Paz en San Jaime.

LUNES 27

Santos.—Sixto papa y los siete durmientes mártires.

Cuarenta Horas—Continúan en San Juan dedicadas á su Santo Titular: Exposición á las seis; á las diez y media Misa mayor; á las doce misa rezada; al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de Su Divina Magstad.

Visita.—A Ntra. Sra. del Socorro, en el Socorro (altar mayor).

Santos.—Sixto papa y los siete durmientes mártires.

Cuarenta Horas—Continúan en San Juan dedicadas á su Santo Titular: Exposición á las seis; á las diez y media Misa mayor; á las doce misa rezada; al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de Su Divina Magstad.

Visita.—A Ntra. Sra. del Socorro, en el Socorro (altar mayor).

Sueltos y noticias

Exceso de original.—A causa de la información sobre la llegada del Ministro de Fomento, hemos tenido que retirar, amen de otras informaciones, gran parte del servicio telegráfico.

Aniversario.—Hoy cumplen doce años de la canónica toma de posesión de esta Diócesis por el Ilmo. y Reverendísimo Sr. D. Pedro Juan Campins y Barceló.

Con este motivo nos complacemos en felicitar á nuestro amadísimo Prelado, besarle respetuosamente el pastoral anillo y desearle largos años de próspero régimen de nuestra querida Mallorca.

Autorización.—Con sumo gusto hemos leído una Real orden por la cual queda autorizado nuestro respetable amigo el señor don Sebastián Font y Martorell para continuar desempeñando el cargo de Profesor de Pedagogía de este Instituto general y técnico no obstante haber cumplido la edad de 76 años.
Felicitemos al señor Font y á sus alumnos.

Bendición de un estandarte.—Mañana, domingo, á las nueve de la mañana, se celebrará en la parroquial iglesia de Santa Eulalia la bendición del nuevo estandarte del orfeón obrero La Aurora.
Actuarán de padrinos don Antonio Calafell Amer y doña Juana Barceló Barceló.
El orfeón visitará, después de la ceremonia, distintas personalidades de Palma.

SINDICATO 2 A 4
MILAGROS 1 A 11

MÚSICA RELIGIOSA
Padre-nuestros puestos en música á tres voces por el organista de la Catedral don Joaquín Engroñat, editados en la casa Alfé de Madrid.
Los números (1, 2, 3, 4 y 5) se venden en los Almacenes de Música calle Colon, José Balaguer y plaza Antonio Maura, Almacén de Castell y Angelés.

Movimiento de vapores.—Ayer tarde salió para Barcelona el vapor «Arnalfarache».

—A las primeras horas de la tarde salió para Ibiza y Valencia el vapor correo «Isleño».

Destino.—Ha pasado á situación de excedente en Baleares el capitán de infantería del Regimiento de Inca D. Antonio Frau Matheu.

Movimiento de vapores.—Ayer tarde salió para Barcelona el vapor «Arnalfarache».

—A las primeras horas de la tarde salió para Ibiza y Valencia el vapor correo «Isleño».

Compendio de la Doctrina Cristiana p. escrito por Pio X que comprenden las 1. ciones de Catecismo, el Catecismo 1. cve y el Mayor.

NOVENARI
DEDICAT A LA MARE DE DEU DEL CARMEN EN MATEU GELABERT, PVRE.
Se halla de venta en la librería de Guasp, al precio de 0'25 ptas. en rústica y 0'50 en tela.

LA VOZ DEL PÚLPITO
REVISTA DEDICADA AL CLERO
Se publica los días 10, 20 y 30
Se suscribe en la librería de Guasp.

CON LOCION DEQUEANT
JAMÁS BLANCO Único Producto científico eficaz ensayado por la Academia de Medicina de París.
JAMÁS CALVO
Tratamiento completo del Caser Cabelludo y de sus Enfermedades, se envía GRATIS. Origins: DEQUEANT, Farm. 33, Rue Clichoncourt, Paris y Puertallena, 18, Barcelona. De venta en todas buenas Casas.

MALAS DIGESTIONES
En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido
DISPEPSIA

palabra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el
ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS (Stomaltix) que cura las

ACEDIAS Y VÓMITOS
asi como la sensación de peso, malestar, dolor y molestias de la digestión, que notan algunos enfermos al poco tiempo de terminar las comidas.

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR que puede tomarse lo mismo el enfermo del estómago, que el que está sano en sustitución de los licores de mesa.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
No remita por correo tolieto á quien le pide

Conferencias telegráficas

(Servicio especial y exclusivo de CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

El problema religioso

Madrid, 24 (9:30 m).

Lo que dice un periódico liberal

Un periódico liberal atribuye al Gobierno el propósito de mantener cuantas disposiciones ha adoptado en materia religiosa...

Si ésta sobreviniese—añade el referido periódico—el Gobierno daría á conocer su actitud al Parlamento...

Hoy—agrega—con la nota original á la vista, adoptará el Gobierno la resolución que crea conveniente.

Una versión

Circulan muchas versiones acerca de la actitud que adoptará el Gobierno ante el mensaje de protesta de los Obispos españoles.

Según una de las que circulan con más insistencia, el Gobierno se limitará á contestar al documento en términos enérgicos.

Lo que dice «El Imparcial»

El corresponsal de El Imparcial en Roma atribuye á Monseñor Scapinelli, secretario de la Congregación que interviene en los asuntos eclesiásticos, la declaración de que el Vaticano se cundará y apoyará la justa y disciplinada agitación que se ha promovido en España bajo la dirección del Marqués de Comillas.

Impondrá—añade dicho corresponsal—una sola condición: que la campaña se mantenga siempre en los límites de la más estricta legalidad.

Excita á los republicanos á que no dificulten la Constitución del Congreso, al objeto de discutir prontamente la cuestión religiosa.

Parece que hoy se harán gestiones para conseguirlo, según añade dicho periódico.

El señor Conde de Romanones decía anoche que si las minorías no desisten de su actitud, se prescindirá de las vacaciones.

Madrid 25 (1 m.)

Contra los Prelados?

Ayer tarde se vino diciendo en la Bolsa que el señor Canalejas pensaba proceder contra los prelados, dedución que se hacía de las declaraciones hechas por él en el Congreso.

Consejo de Ministros

Bajo la presidencia del Rey, se han reunido en el Palacio los Ministros en Consejo.

Esté ha sido favorable para el Gobierno, pues en él se acordó insistir en su actitud radical acerca de la cuestión religiosa.

El señor Canalejas obtuvo la ratificación de la confianza del Rey.

No hay crisis

Ayer se vino diciendo por esta Corte que habían presentado la dimisión los Ministros de Estado y Hacienda, señores García Prieto y Cobian, respectivamente, por no estar conformes en la campaña radical del Gobierno.

Los Ministros desmintieron tal rumor.

Los tradicionalistas

Anoche, en el Círculo Tradicionalista de esta Corte, se celebró una velada, en la que se censuró durante la antirreligiosidad del Gobierno.

Las Cortes

El acta de Jerez—Grandes escándalos—Otras actas

Al discutirse ayer en el Congreso el acta de Jerez, la impugnó el señor Salillas, quien pidió que se permitiese hablar al candidato republicano derrotado, señor Moreno Mendoza, quien fué autorizado para ello, y combatió al señor Pérez Mencia, diputado, cuya proclamación se propone en el dictamen, acusándole de haber intervenido en un asunto relativo á cierto monte público...

Esta acusación produjo gran escándalo en la Cámara.

El señor Pérez Asencio se defendió con motivo de cierta alusión, dijo que los socialistas viven á costa de los obreros, como Pablo Iglesias, palabras que produjeron un fenomenal escándalo en la Cámara.

En votación nominal, se aprueba el acta de Jerez, como también las de Sejar, Ejeja, Salas, Infantes y Cuencas.

Es muy censurado el Sr. Conde de Romanones por el modo en que presidió la sesión.

Senado

Sin importancia

La sesión del Senado ha concedido por completo de interés.

El Conde de Casa Valencia formuló una pregunta sobre la elección de la Comisión inspectora de la Deuda.

Política

Madrid, 24 (9:30).

El despacho de Fomento

Durante la ausencia del Sr. Calbetón, estará encargado del despacho del Ministerio de Fomento, el subsecretario Sr. Armiñán.

Interpelación en puerta.—Enmiendas

La discusión del Mensaje de la Corona comenzará por la presentación de una enmienda del señor Esteban Collantes combatiendo la política de los Gobiernos desde la muerte de Cánovas, tomando por base la inestabilidad de los partidos en el Poder.

El señor Maestre, en otra enmienda que presentará, expondrá que España no ha logrado en la campaña del Riff los beneficios que corresponden al sacrificio del Ejército.

Los antidinásticos y las actas

Los señores Canalejas y Romanones conferenciaron antes de la sesión del Congreso.

Se supone hablarán de la actitud de los antidinásticos respecto de las actas.

Dictámenes favorables

La Comisión de incompatibilidades ha dictaminado á favor de la admisión de los diputados señores Silveira, Serrano y Besada elegidos por Almería, y Domínguez Pascual, por Carmona.

Contra el Gobierno

Acentuase el disgusto de las minorías, tradicionalista é integrista contra el Gobierno.

Estos aseguran que acrecentarán su campaña contra el Gobierno hasta hacerle sucumbir.

También muchos conservadores se muestran disgustados del Gobierno.

Noticias varias

Madrid, 24 (9:30).

Regreso de la Infanta

En el expreso de Andalucía, ha llegado la Infanta Isabel, de regreso de Buenos Aires, á donde se trasladó para asistir á las fiestas del centenario de la Independencia Argentina.

En la estación fué recibida S. A. por la Familia Real, el Gobierno y las autoridades.

Una compañía ha tributado los honores de ordenanza á la Augusta dama, habiendo sido vitoreada durante el trayecto.

A beneficio de la Asociación de la Prensa

Anoche se verificó en el Retiro la anunciada fiesta musical.

El acto fué á beneficio de la Asociación de la Prensa Madrileña.

La función se vió muy concurrida.

Madrid 25 (1 m.)

El infante D. Carlos

El Infante D. Carlos de Borbón se ha despedido del Ministro de la Guerra, general Aznar, antes de marchar á Jerez.

Monte incendiado

Valencia.—El Alcalde de Lechente ha telegrafiado al Ministro de la Gobernación la noticia de que unos criminales incendiaron el monte Fontarella.

El voraz elemento destruyó una hectárea de extensión de pinos maderables.

El fuego fué localizado por el vecindario.

Terremotos en Oliva

En el Ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del Alcalde de Oliva diciendo que en la madrugada de ayer se sintió en aquella población un temblor de tierra bastante acentuado, que duró cuatro segundos.

El terremoto causó gran pánico entre el vecindario, el que se dirigió, presuroso, á los campos vecinos.

Por fortuna, no se ha registrado, á consecuencia del terremoto, más que el derrumbamiento de una cueva existente en las afueras de dicho pueblo.

Prensa Asociada

EL MINISTRO DE FOMENTO EN PALMA

Viaje á Barcelona

A recibir al Ministro

A las nueve de la noche (día 23) suelta amarras el vapor Miramar, que va á Barcelona á embarcar al Ministro de Fomento, Sr. Calbetón.

A bordo del Miramar van á la ciudad condal, para salir al encuentro al Ministro, distintas comisiones. Son las siguientes:

Cámara de Comercio: Don Ricardo Roca, presidente; don Jaime Morey, vice-presidente; don Bartolomé Castañer, contador; y don Gabriel Mulet y don Antonio Ramis Cerdá, vocales.

Isleña Marítima: Don Manuel Guasp y don Jorge A. Cetre, vocales, y el director naviero, don Sebastián Simó.

Círculo Liberal: D. Bernardo Amer, jefe del Comité; don Miguel Torres, don Miguel Pons, don Francisco Rover, don José Tous Ferrer y don Andrés Jaume.

Consejo provincial de Agricultura: Don Antonio Ballester, ingeniero agrónomo.

Prensa: el presidente de la Asociación de la Prensa de Baleares, don Felipe Guasp Vicens; los Directores de los periódicos La Almudaina, La Tarde y Correo de Mallorca; y los redactores de los periódicos Diario de Palma y Última Hora don Felipe Guasp Pou y don Pedro J. Palmer, respectivamente.

Entre los comisionados figura también el diputado republicano don Jerónimo Pou.

El viaje, bueno. A las siete y cuarto el gallardo y confortable Miramar entra en el puerto de Barcelona.

En Barcelona

Llegada del Ministro

A las nueve y cuarto (día 24) el expreso de Madrid, que trae al Ministro de Fomento, llega á la estación de Francia.

En el andén le aguardan el Capitán general de Cataluña, señor Weyler, que la noche anterior ha llegado á Barcelona; el Gobernador civil, señor Muñoz; el Alcalde, señor Roig y Bergadá; distintas personalidades y representantes de entidades de Barcelona; y nutridas comisiones de los cuerpos del Ejército.

Allí están también las comisiones de Palma.

El Ministro de Fomento, al apearse del tren, es saludado por las autoridades y algunas de las personalidades que le aguardaban.

Con el señor Calbetón han llegado á Barcelona el Director general de Agricultura, don Tesifonte Gallego; el secretario particular del mismo, señor Gallego; el secretario particular del Ministro, señor Tejedor; el senador por Baleares señor Marqués de la Cenia; los diputados á Cortes por Mallorca señor Conde de Sallent y don Juan Valenzuela, y el representante de la Cámara de Comercio de Madrid, señor Maltrana.

Desde la estación, el Ministro de Fomento se dirige á pie al Gobierno civil, acompañado del general Weyler, el Gobernador civil y el Alcalde.

Recepción

La hay en el Gobierno civil, pocos momentos después de haber llegado allí el Ministro de Fomento.

Ante éste desfilan primeramente las comisiones barcelonesas.

Luego lo hacen las comisiones mallorquinas.

El Ministro se muestra muy afable con ellas. Les manifiesta que la Exposición regional balear ha logrado interesarle vivamente y que tendrá un verdadero gusto en inaugurarla.

El Ministro ha hablado especialmente, durante la recepción, con el presidente de la Cámara de Comercio, don Ricardo Roca, y con el Director de la «Isleña Marítima», señor Simó. Ha ultimado con ellos algunos detalles del viaje á Mallorca, señalando para la salida las nueve de la noche.

Lo del «Hornabeque»

El Ministro de Fomento lleva la Real orden devolviendo al Ayuntamiento de Palma los terrenos del «Hornabeque».

Esta Real orden ha sido dictada gracias á las gestiones del general Weyler.

Así lo hizo constar éste en el acta de la recepción de los comisionados mallorquines.

El Ministro de Fomento, hablando de este asunto, á bordo del Miramar, con varias personalidades, les ha manifestado, que estando ya acordada, en Consejo, la Real orden de referencia, no había querido venir á Palma sin poderla entregar á esta capital, entrega que era para él una verdadera satisfacción.

Lo que ha hecho el Ministro en Barcelona El Ministro de Fomento ha sido obsequiado, durante su breve estancia en Barcelona, con un almuerzo en el Tibidabo, por la Sociedad anónima que lleva el nombre de este pintoresco monte convertido por los barceloneses en lugar de esparcimiento.

Terminado el almuerzo, ha asistido al concurso hípico.

Además, el Ministro ha visitado la Junta de obras del puerto. No ha visitado la dársena, como se había dicho, por falta de tiempo.

Banquete á bordo

A la una de la tarde se ha celebrado á bordo del Miramar, bajó la toldilla del alcázar, un espléndido banquete.

A él han asistido casi todos los comisionados mallorquines.

Lo ha presidido una distinguida dama, la Sra. Viuda de Sanz Selma, propietaria de la Compañía naviera de Barcelona que lleva este nombre, quien ha pasado á Palma.

También ha asistido al banquete el senador Dr. Dómine, de la «Compañía valenciana de navegación», la cual se ha unido con la de Sanz Selma para el servicio de vapores del Norte de África.

Al final del banquete, ha habido brindis, de carácter íntimo.

El presidente de la Cámara de Comercio, D. Ricardo Roca, después de dirigir á la dama que asistía al acto algunas frases de galantería, ha dado las gracias á la Isleña Marítima por la espléndida con que ha puesto á disposición de los comisionados el vapor Miramar para ir á recibir al Ministro. También ha tenido frases de agradecimiento para la Prensa, por el eficaz apoyo prestado á la Exposición. Al hablar de ella, ha aludido al presidente de la «Asociación de la Prensa de Baleares» don Felipe Guasp felicitándose de que, después de largos años de no haber salido de Mallorca, se haya trasladado á Barcelona para la recepción del Ministro.

El Sr. Guasp ha agradecido las frases del Sr. Roca, y ha hecho constar que la Prensa había visto con gusto la Exposición, apoyándola como apoyo siempre todo lo que redundaba en bien de Mallorca.

El diputado á Cortes D. Juan Valenzuela ha pronunciado breves frases, en las que ha ofrecido, en nombre de Mallorca, una franca hospitalidad á cuantos pasen á Palma.

El Sr. Simó ha brindado por la prosperidad de las Compañías unidas para el servicio de vapores del Norte de África.

La Sra. Viuda de Sanz Selma ha agradecido las frases á ella dedicadas. En el banquete ha reinado franca cordialidad.

Camino de Mallorca

El embarque

A las ocho y media de la noche, poco más ó menos, el Ministro de Fomento llega al Miramar, acompañado del Director general de Agricultura y de los secretarios particulares de uno y otro.

Pasan á bordo á despedirle el general Weyler, el Gobernador civil, el Alcalde, el Presidente de la Audiencia y otras personalidades de Barcelona.

A las nueve el Miramar suelta amarrar.

Cena

El Ministro de Fomento toma asiento en el alcázar del Miramar, acompañado de varias personas.

A las diez baja al comedor.

Con él se sientan á la mesa la señora Viuda de Sanz Selma, el Director general de Obras públicas, el Director naviero de la «Isleña Marítima», los vocales de la misma D. Manuel Guasp y D. Jorge A. Cetre, el representante de la Cámara de Comercio de Madrid Sr. Maltrana, el Conde de Sallent, el senador Sr. Dómine, que también se ha embarcado para Palma, y los Secretarios particulares del Ministro y del Director general de Agricultura.

Poco tiempo después de haber cenado, el Ministro se retira á su camarote.

Lo que han venido

El Miramar, á la vuelta, está muy animado.

Además de las personas que hemos ido mentando durante el curso de esta crónica, marchan á Palma, bastantes otras personas.

Empecemos por nuestros compañeros en la Prensa: á bordo del Miramar tenemos el gusto de saludar, y ahora, desde estas columnas, les damos la bienvenida, á los siguientes periodistas: don Baldomero Vila, de La Mañana; don José Doz de la Rosa, de El Liberal; don Luis Maraver, de Heraldo de Madrid; y don Raul Mir, de Las Noticias. De los mentados periódicos, los tres primeros son de Madrid, y el último de Barcelona.

Entre los pasajeros figuran también el Delegado de Hacienda, Sr. Semir; el ingeniero agrónomo don Isidoro Aguiló; el arquitecto director de las obras del nuevo Instituto, Sr. Gómez Acebo; el que fué secretario de este Gobierno civil, Sr. Ceballos; el concejal don Gabriel Carbonell, que regresa de Madrid, y otras personas.

El Sr. Marqués de la Cenia, viene, también, como ya hemos indicado, acompañando al Ministro desde Madrid.

Mallorca á la vista

El viaje de vuelta es realmente magnífico. Apenas se nota el movimiento del buque. Hasta los más propensos al mareo han podido dormir placidamente.

A las cuatro y media de la mañana, el Ministro ha abandonado el camarote, subiendo al puente del capitán.

Allí ha permanecido viendo aclararse poco á poco las costas de Mallorca. Ha gozado con la espléndida visión de la Isla Daurada.

A medida que ha ido avanzando la mañana, la cubierta del vapor se ha ido animando. Todos se felicitaban de lo excelente del viaje y se hacían lenguas de las bellezas de nuestra espléndida costa. A la altura de Santa Ponsa, el Miramar ha alcanzado el vapor Belver, que había salido ayer tarde de Barcelona, á la hora de itinerario. Ambos han emparejado.

Recepción en alta mar

A la altura de Portals la flotilla de la Isleña Marítima que había salido á recibir al Ministro se ha cruzado con el Miramar, dándole escolta de honor: formaban la flotilla los vapores Ciudad de Palma, Mallorca, Balear, Lulio y Formentera. Se había agregado á los buques de la Isleña el vapor Monte Toro, de La Marítima, de Mahón.

Detrás de los indicados buques, iba el Nicolás acompañado de algunas embarcaciones del Real Club de Regatas.

Ha sido un bello espectáculo, que ha gustado mucho á los pasajeros, el que ha ofrecido la airosa flotilla en el momento del encuentro con el Miramar. De los buques que la formaban, que iban atestados de gente, han salido fuertes salvas de aplausos, como un afectuoso saludo al Ministro de la Corona.

En Palma

Saludando al Ministro

Antes de que el Miramar entrase en el puerto ha atracado á él una lancha automóvil conduciendo al Presidente de la Junta directiva de la Isleña Marítima, don Pedro Sampol; al vocal de la misma, don Pedro A. Servera, senador; al Comandante de Marina y al Director de Sanidad marítima, señor Berga, quienes han sido presentados al Ministro.

Algún tiempo después han llegado al Miramar, en una falúa, algunas de las autoridades y varias representaciones. Han sido: el Gobernador civil interino, señor Pascual; el Alcalde, señor Alemany; el presidente de la Diputación provincial, señor Barceló; el ingeniero jefe de Obras públicas, señor Calvet, y los ingenieros señores Massanet, Carbonell y Frontera, y los miembros de la Cámara de Comercio señores Esteva y Salom.

La llegada

A las ocho y media el Miramar ha fondeado junto á la plazaola inmediata á la nueva prolongación del muelle.

En aquel sitio le aguardaban el Ilmo. Sr. Obispo, acompañado de los canónigos M. I. Sres. don Buenaventura Barceló y don Matías Company y del capellán de honor Rdo. Sr. don Francisco Fluxá; el capitán general, Sr. Ortega; el gobernador militar, señor Pérez Clemente; el Presidente de la Audiencia, Sr. Astudillo, acompañado del del Sala Sr. Jimeno; el jefe de Fomento, don Joaquín Gual de Torrella; nutridas comisiones de todos los cuerpos del Ejército y otros representantes.

En el indicado punto se hallaba también una compañía de Infantería del Regimiento de Palma, con bandera y música, que debía tributar al Ministro los honores correspondientes.

En el espigón del muelle se apiñaba un inmenso gentío.

Desembarque

Inmediatamente después de haber fondeado el Miramar, el Ministro de Fomento y sus acompañantes han saltado á tierra, lo mismo que las autoridades y personalidades que se habían trasladado á bordo á saludarle.

Al pie de la plancha, cuyas barandillas eran de tela con los colores nacionales, el Ministro ha saludado á las autoridades y personalidades que le esperaban en tierra, besando el anillo del Obispo. Al mismo tiempo, la banda del Regimiento de Palma ha ejecutado la Marcha real.

El Ministro y la Comitiva han desfilado ante la compañía que tributaba los honores, saludando la bandera.

Inmediatamente después el Ministro ha subido al coche del Capitán general, tomando asiento á su lado el Alcalde de Palma, Sr. Alemany.

Al arrancar el coche del Ministro, le han seguido, formando larga hilera, los demás ocupados por los señores que formaban la comitiva.

Desde el muelle se ha trasladado el Sr. Calbetón á la Capitanía general, donde se hospedó.

El señor Calbetón.—Su vida política

He aquí algunos datos de la vida política del Ministro de Fomento.

Fuó diputado en las Cortes de 1884, 1886 á 1901 y 1903 á 1905.

En las Cortes de 1901 á 1903 ocupó un puesto en la alta Cámara, desempeñando una de las secretarías del Senado.

En las Cortes de 1907 fué senador vitalicio.

El señor Calbetón jugó un papel importante en la política antillana.

El actual Ministro de Fomento ha desempeñado los cargos de vocal de la Junta de prisiones y del Consejo penitenciario, y como senador formó parte de la Comisión inspectora de la Deuda pública.

La conferencia del Sr. Gallego

Esta mañana ha dado su anunciada conferencia en el salón de la Diputación provincial el director general de Agricultura, don Tesifonte Gallego.

Ha asistido al acto una numerosa concurrencia, en su mayor parte países.

Después de dirigir un afectuoso sa

ludo á la provincia balear, ha ensalzado sus múltiples bellezas, envidiadas por todos.

Dirigiéndose después á los agricultores, les ha dicho que no deben estar poseídos de ese pesimismo que les asedia y que les impide desarrollar las iniciativas. Ese pesimismo—ha añadido—debeis convertirlo en optimismo.

Ha agregado que él no había venido para ver Mallorca, á pesar de que se lo merezca, sino para comunicarse con los agricultores, para conocer lo que les hace falta y ayudarles como pueda desde la esfera en que se halla.

A continuación ha esbozado el programa que se proponía desarrollar desde la Dirección general que se le ha encomendado: favorecer la creación de Laboratorios agrícolas y perfeccionar la higiene en los campos y la guardería rural.

El Sr. Gallego ha terminado su hermosa conferencia alentando á todos á que trabajen en bien de la agricultura é invitando á los agricultores á que le expliquen cuanto crean necesario.

El conferenciante ha sido aplaudidísimo. Lamentamos no poder ofrecer hoy á nuestros lectores un extracto más detenido de la conferencia, viéndonos imposibilitado de hacerlo ante la escasez de tiempo y espacio de que disponemos.

Recepcion

En la Capitanía general ha habido esta mañana recepción, habiendo asistido á ella las autoridades, el Ayuntamiento y la Diputación, comisiones de las Cámaras Agrícolas y de Comercio de Palma é Ibiza, el Reverendísimo señor Obispo, el Ilmo. Cabildo Catedral, representaciones de Telégrafos, Delegación de Hacienda, Correos, Estadística y otras comisiones.

Un piquete de infantería, con bandera y música, ha hecho los honores de ordenanza.

A las cuevas de Artá

Esta tarde, á la 1:45 saldrá para Manacor, en tren extraordinario, para visitar las cuevas de Artá el Ministro de Fomento y sus acompañantes.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value and Description. Includes items like Crédito Balear, Fomento Agrícola, Ferro-carril, etc.

ESPECTACULOS

LIRICO Función de cinematógrafo y variedades

BALEAR Extraordinaria función de gala dedicada al señor Ministro de Fomento.—Mancha que limpia.

A las nueve menos cuarto.

LA PROTECTORA

Función de cinematógrafo todos los días.

PLAZA DE TOROS

Gran novillada para el domingo 26 de Junio de 1910, á las cuatro y media de la tarde, 4 novillos de la ganadería Casanovas por los aplaudidos matadores

Peribañez y Gordet

La Empresa dispone de 8 caballos para la suerte de varas.

Entrada de sombra, 1:50; medias para cabos, soldados y niños menores de 7 años 0:80.—Id de Sol 1:00, Id. id. de id. 0:60. NOTA.—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no sólo es así, sino que nos reservamos plena libertad de censura para cuanto creamos no estar ajustados á nuestras creencias religiosas y á las sanas costumbres.

A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS

Se venden: una

EL AGUILA

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS Y NIÑOS

Casa fundada en 1850 Denominación y marca registrada Colón, 39 Teléfono 148

Sucursales: MADRID, BARCELONA, ALICANTE, BILBAO, CÁDIZ, GIJÓN, MÁLAGA, SANTANDER, CARTAGENA, SEVILLA, VALENCIA, VALLADOLID, ZARAGOZA

Sección de ropas para Caballeros

Americanas de alpaca negras y colores.
 Cazadoras y Guerreras para el campo.
 Guarda-polvos para viaje.
 Chalecos de piqué blanco y colores.
 Pantalones de dril crudo y colores.
 lana, tricot, paño y armoure novedad.
 Togas de seda ó pañete con vueltas de terciopelo.
 Frachs de paño y casimir negro.
 Levitas cruzadas de paño y casimir negro.
 Sacos y Sobretodos de entretiempo.
 Americanas y Chaqués de lanilla, vicuña y tricot.
 Trajes completos de dril crudo y colores.
 de lanilla, vicuña y tricot.
 de alpaca negra y colores.
 Impermeables.
 Mantas de viaje.

8	á	30	ptas.
3 1/2	á	12	
8	á	40	
4	á	12 1/2	
3 1/2	á	11	
6	á	25	
100	á	75	
30	á	75	
50	á	65	
25	á	100	
10	á	50	
8	á	32	
15	á	80	
25	á	60	
50	á	100	
15	á	70	

Sección de ropas para Niños y Varios

Trajes Americana lana, vicuña y jerga p. niños 10 á 16 años de 14 á 40 ptas.
 dril crudo y colores p. niños 10 á 16 id. 6 á 16
 Marinera lana, jerga, vicuña y alpaca niños 4 á 10 id. 4 á 38
 dril, piqué, y franela, para niños 4 á 10 id. 4 á 20
 Blusa y otros modelolana, dril, alpaca niños 4 á 10 id. 4 á 26
 Chalecos piqué para niños de 10 á 16 id. 4 á 6
 Americanas de alpaca negra para niños de 10 á 16 id. 8 á 14
 Gorras lanilla, dril y seda, forma Alfonsina caball' y niños. 2 á 4
 lana forma Japonesa para niños y forma Marinero 2 á 3
 Sombreros de dril blanco y de imitación Panamá. 2 á 3
 de paja para niños 2 á 7 1/2
 de piqué blanco para niños, estilo casco Inglés. 2 á 3
 Perchas de nikel para trajes. 4 á 0'90
 Tirantes para caballeros y niños. 1'50 á 5
 Ligas para caballero, modelo exclusivo de la casa. 3 á 3
 Sombreros de paja, especial para caballeros. 2 á 2

SELECTO SURTIDO DE NOVEDADES EN GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS PARA LA MEDIDA

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO

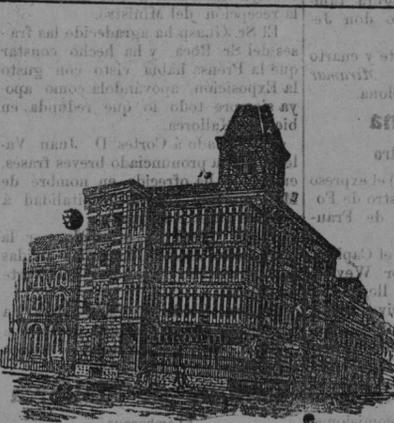
LLOYD SABAUO

El 14 de Julio, saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES el nuevo vapor de 14.000 tldas. de gran marcha PRÍNCIPE DI UDINE reequipado la travesía en QUINCE DIAS.
 Camarotes espléndidos en 1.ª clase, tres puentes de paseo, jardín de invierno, telégrafo Marconi.
 SEGUNDA CLASE ECONOMICA Á PRECIOS REDUCIDOS TERCERA CLASE
 Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.
 COCINA ESPAÑOLA
 El día 2de Agosto saldrá para igual destino el vapor TOMASO DI SAVOIA
 Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloce vapores.
 Próximas salidas de Barcelona
 SAVOIA, 12 Junio.
 RE VITTORIO, 17 Junio.
 ITALIA, 23 Junio.
 REGINA ELENA, 1.º Junio.
 ARGENTINA, 21 Julio.
 P. UMBERTO, 29 Junio.
 RE VITTORIO, 12 Agosto.
 BRASILE, 14 Agosto.
 COCINA ESPAÑOLA
 Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.
 Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.
 Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.



LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS DOMICILIADA EN PAMPLONA (NAVARRA) FUNDADA EN EL AÑO 1899 Autorizada por R. O. del Ministerio de Fomento, fecha 8 Julio de 1909
 Seguros de vida, Mixtos, á plazo fijo, Rentas Vitalicias inmediatas, Dotales é Infantiles
 EDIFICIOS PROPIEDAD: en Barcelona, Pamplona, Zaragoza y Alcañiz y solar para construcción en S. Sebastián
 OFICINAS GENERALES: en el edificio propiedad de la Sociedad en Pamplona; calle de José Alonso, núm. 4
 Esta Sociedad tiene hecho el depósito previo que dispone la Ley

Edificio propio de la Sociedad en Pamplona

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA SALIDAS DE BARCELONA

El 3 Julio, el vapor P. DE SÁTRUSTEGUI para Montevideo y Buenos Aires.
 El 10 Julio ANTONIO LOPEZ Puerto Rico, Habana, Veracruz, Puerto Limón y Colon.
 El 17 Julio M. L. VILLAVERDE Tángier, Mazagán y Casablanca é Islas Canarias.
 El 25 Julio SAN FRANCISCO Fernando Póo y escalas.
 El 26 Junio M. CALVO New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 El 25 Junio ISLA DE PANAY Génova, PortSaint, Suez, Colombo, Singapuré, Ilo-Ilo y Manila.
 Admitiendo carga y pasaje.
 Informarán los señores Miguel M. Granada y C.ª, Plaza A. Maura, núm. 4.

ITINERARIO DE CORREOS

Salidas de Felanitx
 Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6'40 m., 12'15 y 5 t., respectivamente.
 Salidas de La Puebla
 Para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 m., 12 y 5'25 t., respectivamente.
 SERVICIOS CON EL EXTRANJERO
 Entre Palma y Argel
 Salida de Palma para Argel, los martes á las 5 t.
 Llegadas á Palma de Argel, los jueves á las 7 m.
 DILIGENCIAS CORREOS
 Entre Palma y los pueblos

Pueblos	parada	Salidas	Llegadas
Andraitx		Valseca 4	2 tde. 7 mañana
S'Arracó			7
Capdellá		Santaciulla	8
Calviá			9
Esporlas		P. Olivár	9
Estalenchs			9
Bañalbufar			9
Puigpuent			9
Valdemosa		S. Miguel 84	9
Deyá			9
Sóller		S. Miguel 80	8
Buñola			8
Lluchmayor		Bauló 6	8'30
Santanyí			8'30
Campos			8'30
Sansellas		P. S. Ant	8'30
Sta. Eugenia			6
Felanitx		Mercadal 13	6
Algaída			6
Monturroi			8
Porreras			8

CHOCOLATE DE LA TRAPA
 FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS.
 Paquetes Pastillas Pesetas
 1.ª marca: Chocolate de la Trapa 400 gramos. 14, 16 y 24 1'25, 1'50, 1'75 y 2'5
 2.ª marca: Chocolate de Familia 400 14 y 16 1'50, 1'75, 2 y 2'50
 3.ª marca: Chocolate económico 350 16 1 y 1'25
 Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastian.—Cajitas de merienda, 3 pesetas, con 64 raciones.—Descuentos desde 50 paquetes.—Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes al detall, principales Ultramarinos.

LA VICTORIA DE LOS MEDICAMENTOS
EMERIN
 DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
 Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la SANGRE URINARIAS ANEMIA EN EL PRIMER DIA
 Los «Confites Emerin» dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los únicos que curan radicalmente las «Estrecheces», «Prostatitis», «Cistitis», «Catarras», «Cálculos», «Incontinencia de orinas», etc. Una caja de «Confites Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 4'50.
 El «Roob depurativo Emerin», inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completa y radicalmente las infecciones y todas sus consecuencias, dolores de los huesos, manchas de la piel, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Roob depurativo Emerin», con la debida instrucción, pesetas, 3'50.
 El «Regenerador de la Sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la «clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, edema», etc. Un frasco del «Regenerador Emerin» con la debida instrucción, 7 pesetas.
 Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas dirigirse al inventor «Medicamentos Emerin», Rambla de las Flores, n.º 26-1.º Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.
 De venta en Palma de Mallorca: Farmacia Central de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, núm. 21.
 R. Gliciriza 4, Smilax 4, Rheum 2, Cinchona 2, Solanum D 2, Iod. Potts. 0, 10, C. Apolina 0,05, Terebintina 0,010, Triticum C. S. Acid. Benzozic, 0,01, R. Hipoposifitos 4, Sal de Pelletin 0,50 Manganesa, 0,20, Ferrosa, 0, 10, Nux vomica 0,01.

"CRÈME" POLVOS JABÓN SIMON
 Productos maravillosos para suavizar, blanquear y aterciopelar el cutis.
 J. SIMON, Paris.
 Para evitar falsificaciones exijase la Marca.
 De venta en las principales perfumerías y droguerías de todo el país.

Con los motores "Gardner," NO TEMAIS LA SEQUÍA
 Tipos á gasolina y gas desde medio caballo.
 Tipos á gas pobre desde tres caballos
RIEGOS Y FAENAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES CON SENCILLEZ Y ECONOMÍA
 PARA REFERENCIAS Y DETALLES DIRIGIRSE Á
BADIA & MAÑÉ, S. EN C.—TRAFALGAR, 11.—BARCELONA

LLOYD ITALIANO
 COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES
 Especiales para pasajeros de 3.ª clase, con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamentos para señoras y niños, baños agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.
 Próximas salidas
 P. MAFALDA 22 Julio | P. MAFALDA 9 Septiembre
 INDIANA, 7 Agosto | FLORIDA 25 Septiembre
 CORDOVA 21 Agosto | INDIANA 2 Octubre
 COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS
 Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires.)
 Imprenta de Felipe Guasp.